El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 5.531/2014

Como consecuencia de los hechos reflejados en el Boletín de denuncia del Hospital Universitario Reina Sofía de fecha 01/03/2014, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador número CO/14/29.

Intentada la notificación del trámite de resolución del citado expediente a Tomasa Cortés Rodríguez, con NIF 30.982.994Q, sin

que se hubiera podido practicar, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se le notifica dicho trámite y se le significa expresamente que dispone de un plazo de un mes para la interposición de Recurso de Alzada. A tal efecto se le hace saber que el expediente citado se encuentra en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de República Argentina, 34 de Córdoba.

Córdoba, a 4 de agosto de 2014. La Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Por suplencia (Resolución 11/VII/2014). El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.